

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Química de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501812
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada lo único que exponen es que el grado se desarrolla conforme a la memoria de verificación, sin aportar ningún tipo de análisis ni valoración, sólo identifican que existe una notable Coordinación entre los docentes, como punto fuerte; y que existe un problema de masificación, principalmente en las enseñanzas

del tercer curso, como punto débil.

Por otro lado, los responsables del Grado en Química han identificado una serie de mejoras puestas en marcha durante los cursos anteriores: poner en marcha un procedimiento centralizado que recoja las sugerencias y reclamaciones de los colectivos implicados y lo haga llegar a los responsables de la titulación para su análisis; acortar considerablemente el periodo de matrícula; mejorar la publicidad del "Curso Cero" para Química; informar a los estudiantes y motivarlos para que participen en programas de movilidad; solicitar una reducción del plazo de matriculación de forma que éste finalice antes del comienzo de la actividad docente; continuar motivando al alumnado para la realización del "Curso Cero"; igualar el número de alumnos en los grupos de docencia; y analizar los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título y proponer acciones encaminadas a su mejora. Todas estas acciones son el resultado de las revisiones periódicas del título, y se encuentran en proceso.

Además, los responsables del Grado han propuesto nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014 encaminadas a estudiar el problema de abandono inicial y su posible solución en la disminución del número de plazas ofertadas; y actualizar la página web y simplificar los enlaces (Departamentos, Facultad y Grado). La planificación y el análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo conseguidas y de las que se encuentran en proceso se consideran adecuados.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada sobre el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada, identificando las dificultades encontradas y las acciones llevadas a cabo para solventarlas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, centrándose especialmente en enseñanza y profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, satisfacción de los distintos colectivos, gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones y difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Sin embargo, la valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido en ocasiones demasiado breve y poco argumentada. Los responsables del Grado identifican los siguientes aspectos positivos o puntos fuertes: el grado de satisfacción del alumnado con la difusión web del plan de estudios (3,44) es superior a la media de la Universidad (3,34) y cercana a la del Centro (3,51); la información recogida en la página web del Grado es actual y útil; y las tasas de éxito y rendimiento del Grado han mejorado ostensiblemente (>6%) respecto a los cursos anteriores. Y los siguientes puntos débiles: han surgido algunas incidencias en cuanto a horarios y guías dependiendo de la forma de acceso (Facultad o Grado) que deberán ser subsanadas; tanto la tasa de éxito como la de rendimiento son mucho más bajas para los grupos de horario de tarde que para los de horario de mañana; y la tasa de abandono inicial es demasiado alta 30,12%.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) la información que se proporciona sobre la composición y la valoración del funcionamiento de la CGICT es muy escasa y no aporta detalles sobre a qué grupo representa cada uno de los miembros de la misma (PDI, PAS, alumnos, etc.). Tampoco se realiza ningún análisis argumentado sobre el funcionamiento de la CGICT, número y periodicidad de las reuniones, temas tratados, conclusiones o acuerdos adoptados, etc.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, la única referencia en el Autoinforme de Seguimiento, aparece de forma indirecta en el Plan de Mejora, en la acción sobre mejorar la publicidad del "Curso Cero" para Química, en la que aparece como indicador de consecución: "Número de personas que entran en la plataforma, consultan los temas y hacen los ejercicios"; y como actuaciones desarrolladas: "Se informa (Jornadas de Orientación Universitaria) de los perfiles necesarios para el Grado. Se da de alta en la plataforma de los cursos cero a todas las personas matriculadas".

Id. ministerio:2501812

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC. Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Granada o con otros títulos de la misma Facultad) y externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados). Así como realizar una valoración más profunda que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre el funcionamiento de la CGICT, número y periodicidad de las reuniones, conclusiones y/o acuerdos adoptados. Así como incluir una valoración del funcionamiento de la CGICT.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre la plataforma interna, uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Insuficiente

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado es demasiado escueta y general para una adecuada valoración. Sería recomendable proporcionar información más detallada y específica sobre la cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Grado y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y valoración de la situación. La información aportada sobre el profesorado únicamente hace referencia a que "Aproximadamente el 81% (81,37) del profesorado de la Titulación es P.D.I. permanente, de los cuales el 93,14% lo es a tiempo completo. Además el 96,8 % del P.D.I. es doctor." No se aporta información sobre el perfil del profesorado de prácticas, su adecuación y cualificación.

Por otro lado, la información proporcionada sobre los mecanismos de coordinación docente es muy escasa, tan sólo se aporta el número de reuniones realizadas en los cursos 2011-2012 (4), 2012-2013 (4) y 2013-2014 (4), identificando como punto fuerte que existe una notable Coordinación entre los docentes. No se aporta información detallada sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado. Tampoco se especifica dónde se puede localizar el acta de las reuniones de coordinación docente, así como información sobre sustituciones, y el incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Grado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente, las sustituciones y el incremento de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia es inexistente. No se ha aportado información sobre infraestructuras, recursos humanos, y servicios de orientación académica y profesional. En cuanto a infraestructuras, no se detalla la información sobre las aulas disponibles de distinto tamaño según el número de alumnos, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, plataforma de docencia, salas de estudio, servicio de reprografía, cafetería, red wi-fi, etc. y demás servicios. Además, no se aporta información sobre la adecuación de los

Id. ministerio:2501812

recursos humanos (profesores de los departamentos involucrados en la docencia del Grado en Química, personal de apoyo y personal de administración y servicios).

Por otro lado, los responsables del Grado no han aportado un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis detallado de las infraestructuras (aulas, laboratorios, plataforma de docencia, servicios de reprografía, etc.) y la adecuación de los recursos humanos (profesorado, personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre los diferentes niveles de actuación para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante (jornadas de puertas abiertas, jornadas de acogida en el primer día, actividades y reuniones informativas de la Comisión Docente, Plan de Acción Tutorial, etc.).

5. Indicadores

Insuficiente

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito, nota media de acceso, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, y estudiantes de nuevo ingreso. Los responsables del título indican que las tasas de éxito y rendimiento del Grado han mejorado ostensiblemente (>6%) respecto a los cursos anteriores, observando una tendencia manifiesta en la mejora de ambos indicadores de acuerdo con la tendencia observada tanto a nivel de Facultad como de Universidad. Sin embargo, en ningún caso se ha incluido una valoración profunda y detallada de la situación.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas que el grado de satisfacción del alumnado con la difusión web del plan de estudios (3,44) es superior a la media de la Universidad (3,34) y cercana a la del Centro (3,51), y la información recogida en la página web del Grado es actual y útil. Y como principales debilidades que han surgido algunas incidencias en cuanto a horarios y guías dependiendo de la forma de acceso (Facultad o Grado) que deberán ser subsanadas. Sin embargo, en ningún caso se ha incluido una valoración profunda y detallada de la situación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC (indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y otros indicadores de los diferentes procedimientos). Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Granada o con otros títulos de la misma Facultad) y externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados). Así como realizar una valoración más profunda y detallada que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación ya fueron atendidas y resueltas en Autoinformes de Seguimiento de convocatorias anteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título no cuenta con Informes de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado, en respuesta a las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento de la convocatoria 2013-2014, exponen que los requisitos para la matrícula del Trabajo fin de Grado fueron aprobados en Junta de Centro el 15 de Abril de 2013 y se encuentran recogidos en la Guía Docente de la Asignatura y en la página web de la Titulación. Así mismo los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Grado fueron aprobados en la Comisión Docente de Química y se encuentran especificados en la página web de la Titulación. En ambos casos se ha proporcionado el link correspondiente.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Química propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora, que han sido puestas en marcha durante los cursos anteriores y se encuentran en proceso en su mayoría: poner en marcha un procedimiento centralizado que recoja las sugerencias y reclamaciones de los colectivos implicados y lo haga llegar a los responsables de la titulación para su análisis, adecuación del Laboratorio de Química General; acortar considerablemente el periodo de matrícula; mejorar la publicidad del "Curso Cero" para Química; informar a los estudiantes y motivarlos para que participen en programas de movilidad; solicitar una reducción del plazo de matriculación de forma que éste finalice antes del comienzo de la actividad docente; continuar motivando al alumnado para la realización del "Curso Cero"; igualar el número de alumnos en los grupos de docencia; y analizar los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título y proponer acciones encaminadas a su mejora.

Además, los responsables del Grado han propuesto nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014 encaminadas a estudiar el problema de abandono inicial y su posible solución en la disminución del número de plazas ofertadas y actualizar la página web y simplificar los enlaces (Departamentos, Facultad y Grado).

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

Se identifica como una buena práctica del título y se valora favorablemente el hecho de mantener y seguir trabajando en la dirección de las acciones de mejora no conseguidas.

En las nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014 sería bueno incluir, además del responsable del seguimiento de dicha acción, las actuaciones que se desarrollarán para llevarlas a cabo, los indicadores de consecución (si los hay) y la prioridad y fechas previstas para su consecución.



CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Grado en Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en el diseño, organización y desarrollo del plan formativo, la información relativa a la aplicación del SGCI y su contribución al título, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, y los indicadores. Con especial atención a las recomendaciones de especial seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias